CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N° 21104 - RU 2189199
13 ENERO 2026 03:27 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA



# MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **DAVID JULIO JIMÉNEZ HEREDIA**, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República; presenta la siguiente **Moción de Saludo:**

**CONSIDERANDO:**

**Que,** el distrito de Molinos, situado en la provincia de Jauja, celebra hoy con profundo orgullo su Septuagésimo Aniversario de Creación Política. Su historia se remonta al 9 de enero de 1956, fecha en la que fue oficialmente reconocido mediante la Ley N.º 12535, durante el gobierno del presidente Manuel Arturo Odría Amoretti. A lo largo de estas siete décadas, Molinos ha crecido y evolucionado, conservando sus tradiciones, su cultura y el espíritu de su gente trabajadora. Sus calles, paisajes y costumbres reflejan la rica herencia histórica de la región, mientras que sus habitantes continúan construyendo un futuro lleno de esperanza, progreso y unidad. Este aniversario no solo es un momento para recordar el pasado, sino también para celebrar los logros presentes y renovar el compromiso de seguir desarrollando al distrito con orgullo y dedicación.

**Que,** El distrito de Molinos es uno de los 34 distritos que conforman la provincia de Jauja, en el departamento de Junín, Perú. Situado a 3,430 metros sobre el nivel del mar, se extiende sobre una superficie aproximada de 312,17 km². Limita al norte con el distrito de Monobamba; al este, con los distritos de Masma Chicche y Apata; al oeste, con los distritos de Yauli y Ricrán; y al sur, con los distritos de Huertas y Julcán. Además de su capital homónima, Molinos se compone de diversos anexos y centros poblados que reflejan la vida rural y comunitaria de la zona. Entre sus anexos principales se encuentran Quero, Curimarca y Paltay, mientras que sus centros poblados incluyen Aiscorbe, Barrio Chaupimarca, Bellavista, Cercamayo, Chinchiyoc, Chuallac, Chuccholoma, Collpa, Contaderas, Cuncayoc, Fundición, Huayllacorral, Huirocancha, Ijira, Jasa Chacra, Jatun Ujo, Lazohuasi, Mina San Francisco, Mina Tunsho, Ocshamachay, Pacliacancha, Puyhuán, Quichupa, Rauca, Rumichaca, Shayllo, Tingo, Toldo Machay, Ventanilla, Yacuparte, Yanacoto y Yananya, todos ellos formando parte de la rica organización territorial y social del distrito.

**Que,** la economía del distrito de Molinos se basa principalmente en la agricultura y las actividades agropecuarias tradicionales, donde la mayoría de sus habitantes se dedica al cultivo de productos andinos como la papa y otros tubérculos, así como pastos para la alimentación de ganado, reflejando la tradición agrícola del área rural altoandina; además, la producción agropecuaria incluye la crianza de animales menores como ovejas, ganado vacuno y cuyes, que complementan los ingresos familiares y sostienen la economía local, mientras que en años recientes también se observa un desarrollo incipiente en actividades turísticas vinculadas a sus atractivos naturales y culturales, como el complejo turístico de Puyhuán, que aportan dinamismo a la economía del distrito.

**Que,** en esta fecha tan especial, el Congreso de la República rinde un homenaje al distrito de Molinos, celebrando no solo sus siete décadas de historia, sino también la fortaleza, el trabajo y la pasión de su gente. Este reconocimiento resalta la riqueza de sus tradiciones, la unidad de sus comunidades y el espíritu incansable que ha permitido a Molinos crecer sin perder su esencia. Más que un aniversario, es una invitación a mirar al futuro con orgullo, esperanza y la certeza de que cada calle, cada anexo y cada centro poblado del distrito son testigos vivos de su identidad y legado.

**POR LO EXPUESTO:**

**EL CONGRESO DE LA REPUBLICA**

**ACUERDA:**

**Primero. –** Expresar un cálido y respetuoso saludo al querido distrito de Molinos, en la provincia de Jauja, departamento de Junín, al conmemorarse su Septuagésimo Aniversario de Creación Política. Esta fecha representa no solo siete décadas de historia y desarrollo, sino también el esfuerzo constante, la dedicación y el orgullo de sus habitantes por mantener vivas sus tradiciones, fortalecer sus comunidades y construir un futuro lleno de esperanza. Que esta celebración sea un homenaje a la identidad, la cultura y el espíritu solidario que hacen de Molinos un lugar único y emblemático en la región.

**Segundo. –** Disponer que la presente Moción de Saludo sea puesta en conocimiento del Rider Jaime Palacios Peña, alcalde de la Municipalidad Distrital de Molinos, región Junín, a fin de que haga extensivo el saludo al honorable cuerpo de regidores, trabajadores municipales, autoridades del sector educación, salud, Policía Nacional, Fuerzas Armadas, autoridades eclesiásticas, organizaciones sociales, comunidades campesinas, centros poblados y población en general de este importante distrito.

Lima, enero de 2025

**DAVID JIMÉNEZ HEREDIA**
Congresista de la República

Edificio José Faustino Sánchez Carrión 6er Piso, Oficina N°611
Jirón Azángaro 468 Lima
Teléfono 311-7777
DJH/Mngzs